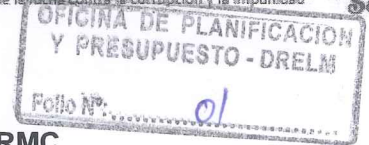




Lima, 30 de enero de 2019.



OFICIO MULTIPLE N° 006 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC

A : Señores Directores de las UGEL Lima Metropolitana.

UGEL N° 01.
Jr. Los Ángeles s/n.
Pamplona Baja.
San Juan de Miraflores.

UGEL N° 02.
Jr. Antonio Sánchez 202.
San Martín de Porras.

UGEL N° 04.
Av. Carabayllo 561.
Comas.

UGEL N° 05.
Av. Perú s/n Urbanización Caja de Agua.
San Juan de Lurigancho.

UGEL N° 06.
Plaza de Armas Vitarte.
Ate- Vitarte.

UGEL N° 07
Calle Álvarez Calderón 492.
San Borja.



Presente.-

Asunto : Requerimiento de plazas administrativas y auxiliares de educación.

- Referencia :**
- a) Informe N° 012 -2019-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC:
 - b) Oficio N° 923-2018-MINEDU/SPE-OPEP.
 - c) Informe N° 840-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
 - d) Oficio N° 1217-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.
 - e) Informe N° 042-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC.
Expediente MINEDU N° 0195949-2018
Expediente DRELM N° 0059393-2018.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia b) y c) por medio de los cuales la Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del MINEDU, pone de conocimiento que no es posible atender el requerimiento de 967 plazas de personal administrativo debido al impedimento legal en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018.

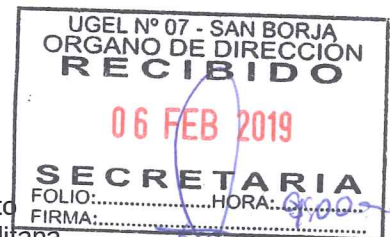
En ese sentido, y en atención a la recomendación realizada mediante el documento de la referencia e), por el Equipo de Racionalización y Mejora Continua de la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Dirección Regional, les solicito se sirvan informar lo señalado precedentemente, a los Directores de las II.EE, para su conocimiento y acciones de corresponder.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración

Atentamente.

Documento firmado digitalmente.

TATIANA MACHICAO VALENCIA
Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



TMV/J.OPP.
AASL/ Resp-ERMC
LMFM/ Esp. Rac.

Adj: (✓) folios)





Mejora Continua Siempre



Lima, 30 de enero de 2019

INFORME N° 012 -2019-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

- A :** **TATIANA MACHICAO VALENCIA**
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- DE :** **ANDREA ARACELI SALAS LAURA**
 Responsable de Racionalización y Mejora Continua.
- Asunto :** Requerimiento de plazas administrativas y auxiliares de educación.
- Referencia :** a) Oficio N° 923-2018-MINEDU/SPE-OPEP.
 b) Oficio N° 1217-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.
 Expediente MINEDU N° 0195949-2018
 Expediente DRELM N° 0059393-2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Oficio N° 923-2018-MINEDU/SPE-OPEP de fecha 21 de noviembre de 2018 la Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del MINEDU hace conocimiento el Informe N°840-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.
- 1.2. Con Oficio N°1217- 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR de fecha 10 de octubre 2018, se remitió el Informe N° 042-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC en el cual se concluyó que existe requerimientos de 967 plazas de personal administrativo y 486 plazas de auxiliares de educación.

II. ANÁLISIS.

- 2.1 Sobre el particular; mediante el Informe N° 840-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de fecha 26 de octubre de 2018, la Unidad de Planificación y Presupuesto ha concluido que en aplicación al artículo 8 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, no es posible la creación de plazas para el personal administrativo en el Sector Público.
- 2.2 Por su parte, en relación al requerimiento de 486 plazas de auxiliares de educación, el Informe en mención no emite opinión respecto a la viabilidad o no de atender lo solicitado.
- 2.3 Asimismo, la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, establece en el inciso c) del artículo 8 dice "Precise que lo establecido en el presente inciso, que las entidades públicas no están autorizadas para contratar o nombrar personal en nuevas plazas que pudieran crearse

Código : 01021996
 Clave : C843

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.sinofast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Clara
 La Victoria, Lima 13, Perú
 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
 Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





Pi Pi

Ministerio de Educación

Ministerio de Gestión Institucional

Ente rector regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
Porvenir
Siempre

2.4 En ese sentido, corresponde poner de conocimiento, de las siete UGEL, lo informado por la Unidad de Planificación y Presupuesto en el extremo relacionado a las 967 plazas de personal administrativo.

III. CONCLUSIONES.

- 3.1 En aplicación del artículo 8 de la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, no es posible atender el requerimiento de 967 plazas de personal administrativo.
- 3.2 De acuerdo al artículo 8 de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, nos indica en el inciso c) dice al final "Precise que lo establecido en el presente inciso, no autoriza a las entidades públicas para contratar o nombrar personal en nuevas plazas que pudieran crearse de acuerdo a la Ley de presupuesto del 2019

IV. RECOMENDACIONES

Derivar el presente Informe a los directores de UGEL para su conocimiento y acciones de corresponder.

Atentamente

Documento firmado digitalmente

LUIS MILTON FLORES MAIZONDO

Lima, 30 de enero de 2019.

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Dirección de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana, para su atención correspondiente.

Documento firmado digitalmente

ANDREA ARACELI SALAS LAURA
Responsable de E.R.M.C

TMV /J.OPP
AASL/Resp-ERMC
LMFM/ Esp.Rac.

Adj: (folios)



PERU

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

MINEDU / SPE
OPEP
Folio N° 034

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para

San Borja, 29 OCT. 2018

OFICIO N° 923 - 2018- MINEDU/SPE - OPEP

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DRELM
Folio N° 07

Señorita:

KATERINE CONSUELO ALVA TELLO

Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

Presente.-

ASUNTO : Requerimiento de plazas administrativas y auxiliares de educación

**REFERENCIA : Oficio N° 1217-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
EXPED. N° MPT-2018-EXT- 0195949**

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual remite el consolidado del requerimiento de 967 plazas de personal administrativo y 486 plazas de auxiliares de educación, resultado del proceso de racionalización desarrollado por las II.EE., las UGEL y la DRELM, que son necesarias para atender la necesidad del servicio educativo de los diferentes niveles, formas y modalidades de la Educación Básica en el ámbito de las UGEL: 01, 02, 04, 05, 06 y 07.

Al respecto, remito para su conocimiento y fines el informe N° 840-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, elaborado por la Unidad de Planificación y Presupuesto, donde se precisa la normativa legal que impide la creación de plazas administrativas en la administración pública.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



MILAGRITOS ESTHEL VERA ZUÑIGA
Jefa de la Oficina de Planificación
Estratégica y Presupuesto

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
10/10/2018
RECIBIDO
HORA: 08:52 FIRMA: [Signature]

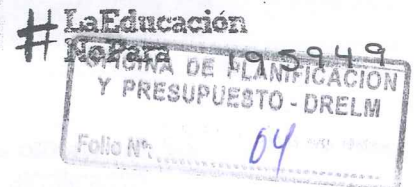


PERU

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planificación EstratégicaOficina de Planificación
Estratégica y PresupuestoUnidad de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINEDU / SPE
OPEP / UPP
Folio N° 633



INFORME N° 840 -2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

A : MILAGRITOS ESTHEL VERA ZUÑIGA
Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto

DE : CARLOS MARTIN REYES LESCANO
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Solicita plazas administrativas y auxiliares de educación para las UGEL 01, 02, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana.

REFERENCIA : Oficio N° 1217-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
EXPEDIENTE N° MPT2018-EXT-0195949

FECHA : San Borja, 26 OCT. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar en relación al documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, hace de conocimiento que mediante el Informe N° 042-2018-MINEDU/VMGI/DRELM-OPP-ERMC, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM ha evaluado y consolidado el requerimiento de plazas de personal administrativo y auxiliares de educación, generado por el crecimiento poblacional de estudiantes en las II.EE del ámbito de las UGEL 01, 02, 04, 05, 06 y 07, motivo por el cual, solicita se atienda con plazas vacantes, dicho requerimiento.
- 1.2 El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, asigna a la Unidad de Planificación y Presupuesto, dependiente de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, la responsabilidad de coordinar con las entidades del sector los procesos correspondientes al planeamiento y presupuesto.

II. ANÁLISIS

- 2.1 La Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM, mediante el Informe N° 042-2018-MINEDU/VMGI/DRELM-OPP-ERMC, asevera que el proceso de racionalización 2018, llevado a cabo por las II.EE., las UGEL y la DRELM, ha dado como resultado que existe el requerimiento de un total de 967 plazas de personal administrativo y de 486 plazas de auxiliares de educación, para atender el servicio educativo en las II.EE. del ámbito de las UGEL 01, 02, 04, 05, 06 y 07, recomendando que la Unidad de Planificación y Presupuesto del MINEDU realice las gestiones pertinentes para proporcionar la cantidad de plazas solicitadas. Así mismo, se informa que en las II.EE. de la UGEL 03 Cercado, existen 29 auxiliares de educación nombrados, en condición de excedentes, de los cuales 03 están en Educación Inicial y 26 en Educación Secundaria, a quienes aún no es posible reasignarlos por racionalización a otras II.EE. con necesidad de dicho servicio; por cuanto, no se cuenta con la normativa legal que la ampare.





2.2 En cuanto a la solicitud de atender con 967 plazas de personal administrativo consistente en 157 secretarías, 296 oficinistas, 373 trabajadores de servicio, 28 auxiliares de laboratorio y 113 auxiliares de biblioteca en las II.EE. Públicas de los diferentes niveles, formas y modalidades educativas del ámbito de las UGEL de Lima Metropolitana, es importante precisar que el artículo 8 de La Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos de excepción establecidos en los literales del referido numeral, no contemplándose en ninguna de sus excepciones el ingreso de personal perteneciente al régimen laboral regulado en el Decreto Legislativo N° 276.

Por tanto, en aplicación de la referida Ley, se encuentra prohibida la creación de plazas para personal administrativo en el Sector Público.

I. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- 1.1 En aplicación a la normativa vigente, expuesta en el numeral 2.2 materia de análisis del presente documento, se encuentra impedida la creación de plazas para personal administrativo en el Sector Público.
- 1.2 Se recomienda que el presente informe se remita a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a fin de responder el requerimiento formulado.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RAMOS VÁSQUEZ
Coordinador de la Unidad de Planificación y Presupuesto

Con la conformidad del funcionario que suscribe remítase el presente informe a la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto para que continúe con el trámite correspondiente




CARLOS MARTIN REYES LESCANO
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - DRELM

Folio N°: 06

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 042 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC

A : KATHERINE CONSUELO ALVA TELLO
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

De : GRACIELA ROCIO MUÑIZ CAHUANA
Jefe de la Oficina de planificación y Presupuesto

Asunto : Requerimiento de plazas administrativas (incluido auxiliares de educación) para las UGEL de Lima Metropolitana

Referencia : a) UGEL 01: Correo electrónico de fecha 10.08.2018
b) UGEL 02: Expediente DRELM N° 14349,12921.2018
c) UGEL 03: Expediente DRELM N° 35648-2018.
d) UGEL 04: Expedientes DRELM N° 34000,30005, 51092-2018.
e) UGEL 05: Expedientes DRELM N° 21827, 34752-2018.
f) UGEL 06: Expediente DRELM N° 41153-2018.
g) UGEL.07: Expedientes DRELM N° 47653-47656-2018.
Expediente MINEDU N° 014117-2017.

Fecha : 18 de setiembre de 2018

Es grato dirigirme a usted para informar a su Despacho que el Proceso de Racionalización 2018 en las Instituciones Educativas, las UGEL y DRELM ha culminado. Como resultado del citado proceso, existe la necesidad de atender el déficit de plazas de personales administrativos y auxiliares de educación por las UGEL 01, 02, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana, como también la excedencia de auxiliares de educación en la UGEL.03 Cercado.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 005-2011-ED, de fecha 22.03.2011 se aprobó las "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva"
- 1.2. Mediante Resolución Viceministerial N° 052-2016-MINEDU, de fecha 29.04.2016 resuelve aprobar la norma técnica denominada "Normas que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación".
- 1.3. Mediante Oficio N° 151-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC y Expediente N° 014117-2017-MINEDU, se hace llegar el requerimiento de 724 plazas de personal administrativo de acuerdo a las necesidades de las II.EE de la jurisdicción Lima Metropolitana para 2017, las cuales a la fecha no se ha tenido ninguna respuesta.
- 1.4. Mediante Oficio N° 1468-2018-MINEDU/UGEL.03-APP-ERMC, de fecha 02.07.2018 la UGEL 03 remitió el requerimiento de plazas docentes y administrativas reportadas por las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades educativas.

ADO POR MUÑIZ
IANNA Graciela Rocio FAU
10611023 hard
vo Firma Digital
18 04.10.2018 02 06 04 -0500

ADO POR SALAS LAURA
03 Arce FAU 20310611023
vo Firma Digital
18 03.10.2018 10 53 14 -0500

ADO POR FLORES
ZONDO Luis Milton FAU
10611023 soft
vo Firma Digital
18 03.10.2018 10 38 46 -0500

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web www.dreilm.gob.pe Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Peru
Central Telefonica: (511) 5006177
www.dreilm.gob.pe



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 1.5. Mediante Oficio N° 681-2018-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.04-APP, de fecha 13.07.2018 la UGEL 04 remitió los requerimientos de plazas en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- 1.6. Mediante expediente N° 34000-2018-DRELM, el Sr. Wilmer Díaz Díaz, Presidente de la APAFA de la Institución Educativa "Santa Rosa de Profam", solicitó el requerimiento de plazas de auxiliar de educación y personal administrativo para la UGEL 04 Comas
- 1.7. Mediante Oficio N° 839-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-J.AGEBRE, la UGEL 05 remitió el incremento de plazas para los CEBE de su jurisdicción.
- 1.8. Mediante Oficio N° 173-2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.05-PCOTUE, de fecha 27.06.2018 la UGEL 05 remitió los requerimientos de plaza de personal administrativo.
- 1.9. Mediante correo electrónico de fecha 10.08.2018, la UGEL.01 hizo llegar requerimiento de personal docente y administrativo.
- 1.10. Mediante Oficio N° 13147-2018-MINEDU-VMGI/DRELM-UGEL.02-APP, la UGEL 02 reiteró el requerimiento de plazas de personal administrativo 2018.
- 1.11. Mediante Oficio N° 6827-2018/DIR.UGEL06/APP-CORA COTIE-UGEL 06, de fecha 03.08.2018, la UGEL 06 remitió los requerimientos de plaza de personal docente y administrativo.
- 1.12. Mediante Oficios Nros. 1299 y 1300-2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.07-JAPP, de fecha 11.09.2018, la UGEL.07 remitió el requerimiento de personal administrativo.
- 1.13. Luego de culminado el proceso de racionalización de plazas ejecutado por las UGEL 01, 02, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana, presentaron los requerimientos de personal administrativo para atender la necesidad de plazas en su jurisdicción.

2. ANÁLISIS DE NECESIDAD DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS EN LIMA METROPOLITANA

- 2.1. Del requerimiento de personal administrativo presentado por la UGEL.03 con el Oficio N° 001468-2018-MINEDU/UGEL.03-APP-ERMC, se procedió a realizar el análisis respectivo. Concluyendo que no existe la necesidad de contar con dicho personal, debido a que la institución tiene trabajadores administrativos excedentes para su jurisdicción.
- 2.2. De la revisión de los Expediente Nros° 34000,30005-2018-DRELM, la UGEL .04 solicitó el requerimiento de plazas administrativas para atender las necesidades de las instituciones educativas de su jurisdicción.
- 2.3. De la revisión, de los Expediente Nros° 21827, 34752-2018-DRELM, UGEL.05, se ha evidenciado que la UGEL.05 requiere personal administrativo en los diferentes niveles y modalidades con la finalidad de cubrir las necesidades de atención oportuna a los niños y jóvenes de su jurisdicción.
- 2.4. De la revisión del Exp. N° 41153-2018-DRELM remitido con Oficio N° 6827-2018/DIR.UGEL06/APP-COTIE-UGEL 06, de fecha 03.08.2018, se ha evidenciado la necesidad de la UGEL 06 de contar con plazas de personal administrativo, para una mejor atención a los estudiantes de su jurisdicción.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D S 026-2016-PCM Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://www.gob.pe/central> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412. Santa Catalina
La Victoria Lima 13 - Peru
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drejm.gob.pe



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

OFICINA DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO - DRELM

Folio N°: 06

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2021"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICINA DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO - DRELM

Folio N°: 630

- 2.5. De la revisión del expediente N° 47653-47656-2018-DRELM, se remitió el requerimiento de plazas de personal administrativo para atender las necesidades de las II.EE, de la UGEL.07.
- 2.6. En lo que respecta al requerimiento de auxiliares de educación, en las UGEL 01, 02, 04, 05 y 06 de las II.EE, se ha determinado un total de 486 plazas de auxiliares de educación.
- 2.7. Por lo antes expuesto, se pone de manifiesto las UGEL 01, 02, 04 ,05, 06 y 07 de Lima Metropolitana, requieren 967 plazas de personal administrativo y 486 plazas de auxiliares de educación para la jurisdicción de Lima Metropolitana, como son:
- ANEXO 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO RESUMEN NUMERAL.
 - ANEXO 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO POR I.E.
 - ANEXO 3 AUXILIARES DE EDUCACIÓN RESUMEN NUMERAL
 - ANEXO 4 AUXILIARES DE EDUCACION POR I.E.
 - ANEXO 5 AUXILIARES DE EDUCACIÓN EXCEDENTES UGEL .03 CERCADO.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente direccion web <http://drelm.consulta.gob.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefonica (511) 5006177
www.drelm.gob.pe



PERU

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- ANEXO 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO RESUMEN NUMERAL.

UGEL/NIVEL	Secretaria	Oficinista	Trabajador de servicio	Auxiliar de Laboratorio	Auxiliar de Biblioteca	TOTAL
UGEL 01	15	58	74	11	32	
INICIAL		15	37			190
PRIMARIA	9	29	21		17	
SECUNDARIA	6	14	16	11	15	
UGEL 02	12	55	66	2	10	
CETPRO	1	4	1			145
E.B.A.		1	5			
E.B.E.	2	2	1			
INICIAL		22	37			
PRIMARIA	7	20	6		3	
SECUNDARIA	2	6	16	2	7	
UGEL 04	73		78		13	
CETPRO	4		2		3	164
E.B.A.	2					
E.B.E.	5		3			
INICIAL	49		48		9	
PRIMARIA	9		20		1	
SECUNDARIA	4		5			
UGEL 05	28	91	68	7	33	
CETPRO		6				227
E.B.A.		2	1			
E.B.E.		4	3			
INICIAL	1	24	25		1	
PRIMARIA	22	39	19	1	23	
SECUNDARIA	5	16	20	6	9	
UGEL 06	22	57	75	8		
CETPRO		1	1		25	162
INICIAL	1	19	34			
PRIMARIA	15	20	28		10	
SECUNDARIA	6	17	12	8	15	
UGEL 07	7	35	12	0	0	54
INICIAL	1	14	8			
PRIMARIA	3	16	2			
SECUNDARIA	3	5	2			
Total general	157	296	373	28	113	967

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: <http://drelm.dic.gob.pe> ingresando el codigo y clave de verificacion que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefonica (511) 5906177
www.drelm.gob.pe



PERU

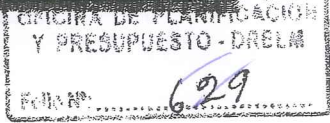
Ministerio de Educacion

Viceministerio de Gestion Institucional

Directorio Regional de Educacion de Lima Metropolitana



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



2.8. ANEXO 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO POR I.E.

Table with columns: I.E., Cargo, Nombre, DNI, Sexo, Edad, Grado, Experiencia, etc. It lists administrative personnel for various schools in Lima Metropolitana.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: http://drelm-coms.iaa.gob.pe/ Ingresando el codigo y clave de verificacion que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Peru Central Telefonica (511) 506177 www.drelm.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with columns for personal data, administrative details, and performance metrics. Includes fields like 'PERSONAL ADMINISTRATIVO', 'PUESTO', 'NIVEL', 'CATEGORÍA', 'VALORES', 'PUNTAJE', etc.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm.gob.pe/verificando/ Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Perú Central Telefónica (511) 5006177 www.drelm.gob.pe



PERU

Ministerio de Educacion

Viceministerio de Gestion Institucional

Direccion Regional de Educacion de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with columns for personal data, administrative details, and performance metrics. Includes fields like 'NOMBRE', 'CATEGORIA', 'NIVEL', 'HORAS', 'PUNTAJE', 'VALOR', 'COSTO', 'TOTAL', 'VALOR', 'COSTO', 'TOTAL', 'VALOR', 'COSTO', 'TOTAL'.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D S 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del D S 026-2016-PCM Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: http://drelm.consulta.gob.pe/ Ingresando el codigo y clave de verificacion que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Peru Central Telefonica (511) 5006177 www.drelm.gob.pe



PERU
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

EDUCACIÓN DRELM

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Folio N°: 627

N°	Código	NOMBRE DEL EMPLEADO	Código	Categoría	Nivel	Personal Administrativo que forma la LE (*)						Total Anual	Total Mensual	Total Anual	Total Mensual	PLAZAS VACANTES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO					SUFICIENTES
						Secretaría	Tec. Adm.	Oficina	Trab. Ser.	Asst. Laboral	Asst. Busca					vacante	clausura	habilitación	ausencia de licencia	ausencia de licencia	
321	UGEL 04	323 AUGUSTO B. LÓPEZ	049475	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
322	UGEL 04	331 DIVINO NIÑO JESUS	049496	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
323	UGEL 04	337 SARGANARA	093139	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
324	UGEL 04	343 SAN PEDRO DE CHOQUE	093442	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
325	UGEL 04	3512 MARIA PARADO DE BELLILO	1095112	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
326	UGEL 04	3510 PHILIP P. SAUNDERS	1137211	SECUNDARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
327	UGEL 04	352 VIRGINIA DE LA MERCED	0563425	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
328	UGEL 04	366 ANGELOS DE JESUS	0429875	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
329	UGEL 04	370 VIRGINIA DE LA PUERTA	093892	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
330	UGEL 04	3711 FE Y ALEGRIA 12	1134776	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
331	UGEL 04	3721 SANTA ROSA	0433086	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
332	UGEL 04	388 LOS ROSALES	0704389	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
333	UGEL 04	5165 REPUBLICA DE SUTICA	0712416	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
334	UGEL 04	5170 PFRU ITAJUA	0765855	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
335	UGEL 04	5177 FONDOS DE LUJA	0769873	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
336	UGEL 04	5173 GUSTAVO MOHME LLOSA	0781284	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
337	UGEL 04	5183 CARLOS MANUEL COX	1053950	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
338	UGEL 04	526 EL CAUCHE	0764771	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
339	UGEL 04	528 BELLA AURORA	0764333	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
340	UGEL 04	536 EL BOSQUE	0709317	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
341	UGEL 04	538 EMMA BARRIA BONIFATTI	0737396	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
342	UGEL 04	550 ESTRELLA LUMINOSA	0732412	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
343	UGEL 04	554 JESUS ANGELO	0726784	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
344	UGEL 04	598 M. PEQUEÑO MUNDITO	0781888	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
345	UGEL 04	600 ANTONIO BARRIONO	0781146	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
346	UGEL 04	601 KUMAMOTO I	1053954	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
347	UGEL 04	606 KUMAMOTO II	1053475	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
348	UGEL 04	608 MERCURIO	1063334	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
349	UGEL 04	610 PUBLICA DEL JAPON	1063877	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
350	UGEL 04	611 VIRGEN DE FATIMA	1063792	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
351	UGEL 04	613 SEREN DE LOS MILAGROS	1063801	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
352	UGEL 04	6155 VICTOR RAUL MAYA DE LA TORRE	0705736	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
353	UGEL 04	6161 MANUEL SCORZA TORRE	0776161	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
354	UGEL 04	6170 ANTONIO BARRIONO	1031694	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
355	UGEL 04	6181 PERU JAPON	0634445	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
356	UGEL 04	6175 CORAZON SAGRADO DE NUESTRO SEÑOR	1456716	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
357	UGEL 04	6180 CELSO LINO RICARDI	0834863	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
358	UGEL 04	6186 MARIA JESUS ESPINOSA MATOS	0717795	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
359	UGEL 04	6188 FE Y ESPERANZA	1465934	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
360	UGEL 04	6190 SOL NACIENTE	1397206	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
361	UGEL 04	6193 VIRGEN DE ARANJAZU	1497350	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
362	UGEL 04	6195 CAUSENILLA	0943474	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
363	UGEL 04	6179 SAN VICENTE DE PAUL	1048486	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
364	UGEL 04	6176 NIÑOS JESUS DEL GRAN PODER	1034511	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
365	UGEL 04	6178 NIÑOS JESUS DEL GRAN PODER	1034776	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
366	UGEL 04	6182 ESTRELLAS DE FATIMA	0932924	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
367	UGEL 04	6184 ANGELOS DE JESUS	0741626	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
368	UGEL 04	6185 ANGELOS DE PRIMARIA	1039615	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
369	UGEL 04	6187 ARTESANAL SANTA LUCIA	0437871	CETPRO	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
370	UGEL 04	6188 ADELUPTO E. LEGUIA	1135835	S.E.A.	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
371	UGEL 04	6189 CARABAYLO	0663244	CETPRO	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
372	UGEL 04	6190 CARMAN ALTO	0660618	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
373	UGEL 04	6191 CARMAN ALTO	0660618	CETPRO	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
374	UGEL 04	6192 LA SANTA CELIA Y	1116171	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
375	UGEL 04	6193 EL MUNDO DEL MUNDO	1125914	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
376	UGEL 04	6194 DEMOCRACIA Y LIBERTAD	1497825	SECUNDARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
377	UGEL 04	6195 EL PROGRESO	0722346	S.E.F.	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
378	UGEL 04	6196 EL PROGRESO II SECTOR	0663228	CETPRO	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
379	UGEL 04	6197 FE Y ALEGRIA 07	0433370	S.E.A.	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
380	UGEL 04	6198 FE Y ALEGRIA 08	1138831	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
381	UGEL 04	6199 FE Y ALEGRIA 11	0433375	PRIMARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
382	UGEL 04	6200 FE Y ALEGRIA 13	1138775	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
383	UGEL 04	6201 FUTUROS MAESTROS	1064096	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
384	UGEL 04	6202 HELENY VILLER	0699111	S.E.F.	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
385	UGEL 04	6203 INMACULADA CONCEPCION	1097921	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
386	UGEL 04	6204 LOS DEL COPACABANA I	1070799	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
387	UGEL 04	6205 LOS DEL COPACABANA II	1064130	S.E.F.	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
388	UGEL 04	6206 MARA A. ARELLANO	0937146	SECUNDARIA	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
389	UGEL 04	6207 JUANITA CUADRO RIVERA	0697495	CETPRO	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
390	UGEL 04	6208 MARIBEL GARCIA	1070797	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
391	UGEL 04	6209 LA ALBORADA	1097161	INCOM	40 HORAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
392	UGEL 04	6210 LAS CASAPARIAS	1137352																		



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with columns for school ID, school name, location, type, and various administrative metrics. Includes a section for 'PERSONAL ADMINISTRATIVO' and 'PERSONAL DOCENTE'.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: www.derechos.org/nizkor/pe/ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412. Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Perú Central Telefónica (511) 5006177 www.dreim.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DRELM
Folio N°: 10

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DRELM
Folio N°: 626

Table with columns for personal data, administrative functions, and budgetary information. Includes names like 'SANTANA BARTOLACCHETTI CAROLIN', 'MORALES SUAREZ JUAN CARLOS', etc.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm.cudenr.gob.pe/ Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Perú Central Telefónica (511) 5906177 www.drelm.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Nacional de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with columns: N°, UGEL, DISTRITO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, N° DE ALUMNOS, N° DE DOCENTES, N° DE PROFESORES, N° DE MAESTROS, N° DE TÉCNICOS, N° DE AUXILIARES, N° DE SERVIDORES, N° DE SERVIDORAS, N° DE SERVIDORES EN COMISIÓN, N° DE SERVIDORAS EN COMISIÓN, N° DE SERVIDORES EN COMISIÓN EN EL EXTERNO, N° DE SERVIDORAS EN COMISIÓN EN EL EXTERNO, N° DE SERVIDORES EN COMISIÓN EN EL EXTERNO EN EL EXTERNO, N° DE SERVIDORAS EN COMISIÓN EN EL EXTERNO EN EL EXTERNO, N° DE SERVIDORES EN COMISIÓN EN EL EXTERNO EN EL EXTERNO EN EL EXTERNO, N° DE SERVIDORAS EN COMISIÓN EN EL EXTERNO EN EL EXTERNO EN EL EXTERNO EN EL EXTERNO.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://drem-consolidada.gob.pe/ Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Peru Central Telefonica (511) 5061777 www.dreml.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DRELM
Decreto Regional de Educación de Lima 001/2017
CACION Y PRESUPUESTO DRELM
Folio N° 625

Table with columns: Personal Administrativo por Localidad (PI), Personal Docente, Personal de Apoyo, Personal de Mantenimiento, Personal de Servicios, Personal de Limpieza, Personal de Seguridad, Personal de Vigilancia, Personal de Transporte, Personal de Mantenimiento de Vehículos, Personal de Mantenimiento de Edificios, Personal de Mantenimiento de Equipos, Personal de Mantenimiento de Mobiliario, Personal de Mantenimiento de Jardines, Personal de Mantenimiento de Obras de Arte, Personal de Mantenimiento de Obras de Arquitectura, Personal de Mantenimiento de Obras de Escultura, Personal de Mantenimiento de Obras de Pintura, Personal de Mantenimiento de Obras de Escultura, Personal de Mantenimiento de Obras de Pintura, Personal de Mantenimiento de Obras de Escultura, Personal de Mantenimiento de Obras de Pintura.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Ar.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: http://drem-consulta.moodle.pe Ingresando el codigo y clave de verificacion que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Peru Central Telefonica (511) 5006177 www.dreml.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with columns for UGEL, Nombre, Nivel Educativo, Personal Administrativo, and Pagos Habidos de Personal. Includes a summary row at the bottom with totals: 157, 296, 371, 28, 113, 967.

ANEXO 3 AUXILIARES DE EDUCACIÓN RESUMEN NUMERAL

AUXILIARES DE EDUCACION REQUERIMIENTO DE PLAZAS.

Table titled 'REQUERIMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN PARA LAS UGEL 01, 02 04, 05 Y 06. LIMA METROPOLITANA -2018'. Columns include UGEL 01, UGEL 02, UGEL 04, UGEL 05, UGEL 06, and Total Req. de Aux. Educación. Totals: 140, 6, 146, 82, 1, 83, 2, 46, 2, 50, 23, 76, 6, 102, 99, 3, 105, 486.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la DRELM. aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D S 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementana Final del D S 026-2016-PCM Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web...

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Perú Central Telefónica. (511) 5006177 www.dreilm.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 4 AUXILIARES DE EDUCACION POR I.E. REQUERIMIENTO

N°	Código	Nombre del Establecimiento de Educación	Código del Establecimiento	Nivel Educativo	Horas	N° de Auxiliares	Total de Horas	Total de Horas por I.E.	Total de Horas por Nivel	Total de Horas por Tipo	Total de Horas por Sexo	Requisitos de Admisión de Estudiantes de Educación
1	UGEL 01	7104 RAMIRO PR/ALE PR/ALE EX 661	0777456	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1						3
2	UGEL 01	7095 SAN MARTIN DE PORRES	1438970	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	244	244	3	3	3	1
3	UGEL 01	7085 SANTA ROSA	1518995	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	77	77	3	3	3	1
4	UGEL 01	SEMI LLITAS II	1484330	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	72	72	3	3	3	1
5	UGEL 01	653	0765090	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	3	289	236	3	3	3	3
6	UGEL 01	659	0763433	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	89	89	3	3	3	3
7	UGEL 01	669	0668950	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	502	102	3	3	3	3
8	UGEL 01	670	0668984	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	375	375	3	3	3	3
9	UGEL 01	666 LOS JARDINES	1015472	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	81	81	3	3	3	3
10	UGEL 01	675 LAS MERCEDES	1476878	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	507	506	3	3	3	3
11	UGEL 01	CDRAGONOTO DE JESUS	1663743	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	54	54	3	3	3	3
12	UGEL 01	VILLA HERMOZA	1692930	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	15	15	3	3	3	3
13	UGEL 01	546	0938512	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	341	197	3	3	3	3
14	UGEL 01	RAYITOS DE SOL	1897440	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	37	34	3	3	3	3
15	UGEL 01	545 MANUEL POLO JIMENEZ	0563882	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	143	143	3	3	3	3
16	UGEL 01	559 REPUBLICA DEL JAPON	0607498	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	241	136	3	3	3	3
17	UGEL 01	RAYITO DE LUZ	1698517	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	59	58	3	3	3	3
18	UGEL 01	539 VIRGEN DE FATIMA	0938215	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	229	125	3	3	3	3
19	UGEL 01	46 M. JARDIN DE AMOR	0130183	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	7	329	284	3	3	3	3
20	UGEL 01	514 EL CARMEN	0468387	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	10	488	394	3	3	3	3
21	UGEL 01	537 LOS LAURELES	0931338	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	3	234	233	3	3	3	3
22	UGEL 01	551	0609402	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	5	382	382	3	3	3	3
23	UGEL 01	623 / 7101	0704950	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	3	280	179	3	3	3	3
24	UGEL 01	625	0728394	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	4	124	128	3	3	3	3
25	UGEL 01	635 EL UNIVERSO	0762870	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	4	241	229	3	3	3	3
26	UGEL 01	636 VILLA SOLIDARIDAD	0605287	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	92	88	3	3	3	3
27	UGEL 01	638 PAMPAS DE SAN JUAN	0633592	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	5	327	318	3	3	3	3
28	UGEL 01	640 ANGELOS DE JESUS	0439336	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	185	184	3	3	3	3
29	UGEL 01	652 07 SOL DE LOS MILAGROS	0773361	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	115	115	3	3	3	3
30	UGEL 01	623 13 LOS TRESOLITOS	1069404	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	270	186	3	3	3	3
31	UGEL 01	LOS RIGUERITOS	1477280	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	381	390	3	3	3	3
32	UGEL 01	6037 INCA PACHACUTEC	1477222	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	268	265	3	3	3	3
33	UGEL 01	7074 LA INMACULADA	1440957	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	85	81	3	3	3	3
34	UGEL 01	7100	1707165	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	87	86	3	3	3	3
35	UGEL 01	7095 SAN MARTIN DE PORRES	0434948	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	4	245	243	3	3	3	3
36	UGEL 01	628	0763953	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	5	372	372	3	3	3	3
37	UGEL 01	632	0763961	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	254	246	3	3	3	3
38	UGEL 01	682	0694174	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	5	324	256	3	3	3	3
39	UGEL 01	682 11 PEQUEÑOS QUERUBINES	0607192	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	3	219	218	3	3	3	3
40	UGEL 01	682 17 CAPULLITO	0872895	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	7	456	453	3	3	3	3
41	UGEL 01	682 22 SEÑOR DE LOS MILAGROS	0872911	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	8	376	375	3	3	3	3
42	UGEL 01	682 31 M. SEGUNDO HOGAR	1032496	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	122	112	3	3	3	3
43	UGEL 01	688 ROSA DE AMERICA	1441781	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	89	86	3	3	3	3
44	UGEL 01	688 M. MUNDO DE COLORES	1477236	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	137	145	3	3	3	3
45	UGEL 01	7094 SASAKAWA	1391855	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	139	138	3	3	3	3
46	UGEL 01	7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON	1707173	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	87	87	3	3	3	3
47	UGEL 01	M. MUNDO INFANTIL	1661784	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	88	87	3	3	3	3
48	UGEL 01	832 SAN MARTIN DE PORRES	0496141	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	208	197	3	3	3	3
49	UGEL 01	624 VIRGEN DEL CARMEN	0704907	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	226	228	3	3	3	3
50	UGEL 01	546 CESAR VALLEJO	0640981	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	3	241	248	3	3	3	3
51	UGEL 01	642	0646992	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	3	236	226	3	3	3	3
52	UGEL 01	652 01 EL PARAISO	0773556	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	4	274	273	3	3	3	3
53	UGEL 01	652 23 JUAN ANTONIO PEZET	0871982	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	166	166	3	3	3	3
54	UGEL 01	652 39 / 6084 SAN MARTIN DE PORRES	1032287	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	218	206	3	3	3	3
55	UGEL 01	652 40 / 6084 SAN MARTIN DE PORRES	1473784	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	187	190	3	3	3	3
56	UGEL 01	6059 SAGRADO CDRAZON DE JESUS	1518663	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	182	182	3	3	3	3
57	UGEL 01	7055 TUPAC AMARU I	1420962	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	196	188	3	3	3	3
58	UGEL 01	7248 SAN JOSE OBRERO	1351403	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	86	86	3	3	3	3
59	UGEL 01	SEMI LLITAS DE TABLADA DE LURIN	1664875	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	122	120	3	3	3	3
60	UGEL 01	RAYITOS DE SOL	1693381	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	44	46	3	3	3	3
61	UGEL 01	RAYITO A PASO	1694348	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	37	27	3	3	3	3
62	UGEL 01	RAYITOS DE ESPERANZA	1695310	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	87	86	3	3	3	3
63	UGEL 01	M. MUNDO DE COLORES I	1683290	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	77	76	3	3	3	3
64	UGEL 01	7260 SEÑOR D. OS MILAGROS	1477246	E.B.R. SECUNDA	40 HORAS	0	234	236	5	5	5	1
65	UGEL 01	7239 SANTISIMO SALVADOR	1475011	E.B.R. SECUNDA	40 HORAS	1	222	212	5	12	12	1
66	UGEL 01	VIRGEN DEL ROSARIO	1475300	E.B.R. SECUNDA	40 HORAS	0	229	228	5	23	23	1
67	UGEL 01	7035	0863442	E.B.R. SECUNDA	40 HORAS	3	813	897	5	30	30	1
68	UGEL 01	7338 SOLIDARIDAD PERU ALFARAZ	1475086	E.B.R. SECUNDA	40 HORAS	0	216	290	5	10	10	1
69	UGEL 01	6057 VIRGEN DE LOURDES	0773918	E.B.R. SECUNDA	40 HORAS	1	244	298	5	18	18	1
70	UGEL 01	7339 SANTISIMO SALVADOR	1742216	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	180	189	3	6	6	2
71	UGEL 01	JESUS NIÑO	0505622	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	242	242	3	6	6	1
72	UGEL 01	629 JUAN PABLO C II	0763234	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	4	190	190	4	8	8	1
73	UGEL 01	M. MUNDO DEL 7	1661818	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	136	136	5	6	6	1
74	UGEL 01	822 25 LOS PORCELANOS	0872925	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	2	192	188	3	3	3	1
75	UGEL 01	656 PERU EL	1693982	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	196	190	3	7	7	1
76	UGEL 01	656 LOS VAMOS DE LOS PERU A EL	1762774	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	190	186	3	10	10	1
77	UGEL 01	656 VILLAS DEL PERU DEL PERU	1714461	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	179	170	3	6	6	1
78	UGEL 01	656 M. LOS MEDICINOS	1736111	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	0	186	186	1	5	5	1
79	UGEL 01	711 VIRGEN DEL ROSARIO	0863270	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	4	118	117	1	13	13	1
80	UGEL 01	6057 VIRGEN DE LOURDES	1738280	E.B.R. INICIAL	40 HORAS	1	168	163	3	6	6	1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <http://dorem.consulta.gob.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.dreim.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DRELM
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Folio N° 623

Table with columns: N°, UGEL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, N° de Inscripción, N° de Matrícula, N° de Alumnos, Tiene Aux. (educación), Total Alumnos (Matrícula), Total Alumnos (Institución), Total Alumnos, Total Doc., REQUERIMIENTOS DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN, and INSTITUCIÓN. Rows include schools like 'MI MUNDO FELIZ LAS MAGNOLIAS', 'NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES', etc.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web...

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Perú Central Telefónica: (511) 5906177 www.dreim.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Directorio Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Table with columns: Nro, Sexo, Tipo de Institución Educativa, Nombre de la Institución Educativa, Nivel Educativo, Tipo de Institución Educativa, Horas, Tiene Adec. Educativa, Total Alumnos, Total Alumnos 1916, Total Alumnos, Total Alumnos, Necesidad de Atención Educativa, Necesidad de Atención Educativa.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: http://drelm.gob.pe/consultasignificativas/ Ingresando el codigo y clave de verificacion que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Peru Central Telefonica. (511) 5006177 www.drelm.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

RELM

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

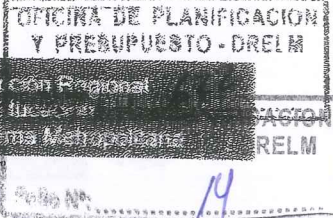


Table with columns: No., UGEL, INSTITUCION EDUCATIVA, NOMBRE DEL ALUMNO, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO, TIPO DE INSTITUCION, Horas Aux. Educación, Total Alim. Matríc., Total Alim. Asist., Total Aulas, Total Sect., REQUERIMIENTO DE AULAS DE EDUCACIÓN, and Observaciones. It lists 37 educational institutions and their corresponding student data.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2015-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulite.siganesi.pe Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina La Victoria, Lima 13 - Peru Central Telefónica: (511) 5006177 www.drelm.gob.pe



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Auxiliares de Educación Excedentes UGEL.03 – 2018.

2.7. Mediante Resolución Viceministerial N° 052-2016-MINEDU, de fecha 29.04.2016, resuelve, aprobar la Norma Técnica denominada "Normas que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el numeral 5.1.7. dice". Reasignación por racionalización: a) La reasignación por racionalización se realiza luego de determinada la excedencia del Auxiliar de Educación en las IIEE, la que se realiza de marzo a junio de cada año, de acuerdo a los criterios y condiciones que el MINEDU determine". b) Este tipo de reasignación se realiza también como consecuencia de los procesos de reestructuración, supresión o adecuación total o parcial de una IE.

Cabe precisar, que a la fecha no se cuenta con los criterios y condiciones para el proceso de racionalización de auxiliares de educación, a cargo del MINEDU, lo cual ha generado que desde el año 2014 en la UGEL.03 existen 29 auxiliares de educación nombrados, con los cuales no se ha podido iniciar el proceso de racionalización, tal como se puede apreciar, en la relación que se adjunta.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S.
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del
D.S. 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas
a través de la siguiente dirección web: <http://drem.consulta.gob.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior
derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica (511) 5006177
www.drem.gob.pe



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICINA DE REGISTRO Y PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DRELM

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

REGISTRO Y PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - DRELM

FOLIO N°

621

- ANEXO 5 AUXILIARES DE EDUCACIÓN EXCEDENTES UGEL .03 CERCADO.

RELACION DE PERSONAL AUXILIAR DE EDUCACION EXCEDENTES POR DIFERENTES MOTIVOS PARA AÑO 2018								
N°	II. EE. DE ORIGEN	NIVEL/MODAL	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CAT. REM	CODIGO DE PLAZA	OBSERVACIONES	SITUACION
1	N° 116 "San Pablo"	Inicial	GRAÑA RODRIGUEZ, Carmela	Aux. Educación	E	781861518816	PAP-2018	C
2	N° 03 "Inmaculada Concepción"	Inicial	LOPEZ GARCIA, Gaby Liliana	Aux. Educación	E	781821517815	PAP-2018	
3	N° 059 "Andrés Bello"	Inicial	TAVARA RIOJAS, Carmen del Pilar	Aux. Educación	E	781861510812	PAP-2018	
4	N° 1152-108 "Dos de Mayo"	Inicial	CHUNGA MOYA, Maritza	Aux. Educación	E	781871518812	PAP-2018	
5	Pq. Nuestra Señora de Montserrat	Secundaria	ANAYA PERALTA, Tania	Aux. Educación	E	781841516816	PAP-2018	
6	Pq. Nuestra Señora de Montserrat	Secundaria	GUEVARA CANALES, Josefina Carolina	Aux. Educación	E	781841516818	PAP-2018	
7	Pq. Nuestra Señora de Montserrat	Secundaria	GARCIA PLACIDO, Mario Humberto	Aux. Educación	E	781841516814	PAP-2018	
8	Pq. Nuestra Señora de Montserrat	Secundaria	ROMERO PINEDO, Marco Antonio	Aux. Educación	E	781881516815	PAP-2018	
9	Pq. Nuestra Señora de Montserrat	Secundaria	PINEIRO PAIVA, Noelia Alejandra	Aux. Educación	E	781811516817	PAP-2018	
10	Pq. Nuestra Señora de Montserrat	Secundaria	SEMINARIO MEDINA, Nelly	Aux. Educación	E	781841516811	PAP-2018	
11	N° 035 "Nuestra Señora de la Visitación"	Secundaria	RODIL NIÑO, Silvia Delfina	Aux. Educación	E	781821519810	PAP-2018	
12	Pq. Jesús Reparador	Secundaria	SANTE VALENCIA, Pablo	Aux. Educación	E	783841414811	Devolución de plaza	
13	N° 1071 "Alfonso Ugarte"	Secundaria	VASQUEZ ISLA, Ruperto	Aux. Educación	E	781801515814	PAP-2018	
14	N° 1071 "Alfonso Ugarte"	Secundaria	CHAVARRI TOLEDO, Jesús Manuel	Aux. Educación	E	781821515810	PAP-2018	
15	N° 1037 "Ramón Espinoza"	Secundaria	LAGUNA RAMIREZ, Max Emilio	Aux. Educación	E	781861519819	PAP-2018	
16	N° 1148 "Juana Infantes Vera"	Secundaria	ARAUJO PITA, Patricia	Aux. Educación	E	781831515818	PAP-2018	
17	N° 1065 "María Reiche"	Secundaria	JIMENEZ CAÑETE, Guillermo Segundo	Aux. Educación	E	781881519815	FUSION	
18	N° 1003 "República de Colombia"	Secundaria	DÍAZ CAJAHUARINGA, Willy	Aux. Educación	E	781891519816	PAP-2018	
19	N° 1146 "República de Paraguay"	Secundaria	OYOLA RODRIGUEZ, Liliana del Rosario	Aux. Educación	E	781831515811	PAP-2018	
20	N° 111 "San José de Artesanos"	Secundaria	CASIQUE SUGARAY, Juan Carlos	Aux. Educación	E	781871519811	PAP-2018	
21	Pq. Nuestra Señora de Cocharcas	Secundaria	CUBAS DIAZ, Lito César	Aux. Educación	E	783881414815	PAP-2018	
22	N° 1001 "José Jimenez Borja"	Secundaria	LANCHO CHAVARRIA, Fernando catalino	Aux. Educación	E	781871519812	PAP-2018	
23	"Santiago Antúnez de Mayolo"	Secundaria	OLIVER ACUÑA, Jorge Eduardo	Aux. Educación	E	783851414818	FUSION	
24	Cesar Vallejo	Secundaria	PERALTA FERNANDEZ, Marcelo Moisés	Aux. Educación	E	781861515811	PAP-2018	
25	N° 1120 Pedro A. Tabarthe"	Secundaria	CHOMBA CORREA, Rodolfo Justino	Aux. Educación	E	783881412818	PAP-2018	
26	"Bartolomé Herrera"	Secundaria	LINO MORALES, Felipe Elias	Aux. Educación	E	781891515814	PAP-2018	Presunto abandono
27	"Diego Ferré"	Secundaria	REY BERNUY, Johnny Martin	Aux. Educación	E	783831412817	PAP-2018	Presunto abandono
28	Rosa Damínguez Pérez Liendo	Secundaria	CONTRERAS ESPINOLA, Wilmer Revel	Aux. Educación	E	783851414810	PAP-2018	Presunto abandono
29	Gabriela Mistral	Secundaria	DIMOS SALAS, Yofanda Lety	Aux. Educación	E	781841515817	PAP-2018	Presunto abandono

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: www.dreim-concursos.gob.pe Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412. Santa Catalina
La Victoria. Lima 13 - Perú
Central Telefónica. (511) 5006177
www.dreim.gob.pe



PERU

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 -2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3. CONCLUSIONES

- 3.1 El proceso de racionalización llevado a cabo por las II.EE, las UGEL y la DRELM, ha dado como resultado que existe un total de 967 requerimientos de plazas de personal administrativos y 486 plazas de auxiliares de educación para atender las necesidades de las UGEL 01, 02, 04, 05, 06 y 07.
- 3.2 El financiamiento deberá ser gestionado ante el MINEDU para su atención correspondiente

4. RECOMENDACIONES

A la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana:

- 4.1 Que los especialistas de la DRELM realicen acciones de seguimiento respecto a los 29 auxiliares de educación excedentes en la UGEL.03, a fin de verificar las funciones que vienen desempeñando, en tanto no exista un pronunciamiento del MINEDU.
- 4.2 Derivar el presente Informe a la Unidad de Planificación y Presupuesto de la SPE del MINEDU para su conocimiento y acciones que corresponda.

A la Unidad de Planificación y Presupuesto de la SPE del MINEDU:

Que se realice las gestiones pertinentes a fin de proporcionar la cantidad de plazas solicitadas, para atender la demanda educativa de las UGEL de Lima Metropolitana.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Documento firmado digitalmente

LUIS MILTON FLORES MAIZONDO
Especialista en Racionalización

ANDREA ARACELI SALAS LAURA
Responsable de E.R.M.C

Lima, 18 de agosto de 2018

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Dirección de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana, para su atención correspondiente.

Documento firmado digitalmente

GRACIELA ROCIO MUÑOZ CAHUANA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

GRMC/J OPP
AASU/ERM
LMFM/Esp.Rac

Código . 03101891
Clave . A33E

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: www.drejm-consulta.sistemas ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa
La Victoria, Lima
Central Telefónica (511)
www.drejm

